



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

### **POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS**

#### **1. INFORMACIÓN DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

La Organización Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, por la Registraduría Nacional del Estado Civil y por los demás organismos que establezca la Ley. Tiene a su cargo las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas.

El Consejo Nacional Electoral está conformado por nueve (9) miembros elegidos por el Congreso de la República en pleno, para un período institucional de cuatro (4) años, mediante el Sistema de Cifra Repartidora, previa postulación de los partidos o movimientos políticos con Personería Jurídica o por coaliciones entre ellos.

El Registrador Nacional del Estado Civil es elegido por los Presidentes de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, mediante concurso de méritos organizado según la ley. Su período es de cuatro (4) años, debe reunir las mismas calidades que exige la Constitución Política para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y no haber ejercido funciones en cargos directivos en partidos o movimientos políticos dentro del año inmediatamente anterior a su elección.

Podrá ser reelegido por una sola vez de acuerdo al Acto Legislativo 01 de 2013 artículo 266 y ejercerá las funciones que establezca la ley, incluida la dirección y organización de las elecciones, el registro civil y la identificación de las personas, así como la de celebrar contratos en nombre de la Nación, en los casos que aquella disponga.

#### **Áreas Misionales:**

1. Registraduría Delegada en lo Electoral.
  - 1.1. Dirección de Gestión Electoral.
  - 1.2. Dirección de Censo Electoral.
2. Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación.
  - 2.1. Dirección Nacional de Identificación.
  - 2.2. Dirección Nacional de Registro Civil.
3. Delegaciones Departamentales de la Registraduría, Registraduría Especiales Municipales y Auxiliares Registraduría del Distrito Capital.

#### **Áreas de Apoyo:**

Secretaría Privada, Secretaría General, Gerencia de Informática, Gerencia Administrativa y Financiera, Gerencia del Talento Humano, Oficina Jurídica, Oficina de Planeación,



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Oficina de Comunicaciones y Prensa, Oficina de Control Interno, Oficina de Control Disciplinario.

### **RÉGIMEN JURÍDICO**

La Ley 89 de 1948 creó la Organización Electoral y la Ley 28 de 1979 estableció el sistema que rige actualmente este órgano. La Organización Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, la Registraduría Nacional del Estado Civil. Las atribuciones y funciones de estas autoridades están determinadas en el título IX, capítulo 2 de la Constitución Política y las Leyes 85 de 1981, 96 de 1985, 62 de 1988, 6a de 1990 y el Decreto 2241 de 1986.

Mediante Decreto 1010 del 6 de junio de 2000, se estableció la organización interna de la Registraduría Nacional del Estado Civil, siendo un órgano de creación constitucional, que de conformidad con el artículo 120 de la Constitución Política forma parte integrante de la Organización Electoral, el cual contribuye conjuntamente con las demás autoridades competentes, a la organización de las elecciones y los mecanismos de participación ciudadana, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas y el registro civil, en los términos y condiciones que señala la Ley y el Decreto antes mencionado, Ley 1350 de 2009, Resolución 6053 de 2000 y Resolución 8479 de 2008.

## **2. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

### ***Marco Técnico Normativo***

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución 693 de 2016, así como las siguientes resoluciones aplicables:

- Resolución 620 de 2015 modificada por la Resolución 468 de 2016, por medio de las cuales se establece el Catalogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades del Gobierno.
- Resolución 192 de 2016 Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales.
- Resolución 193 de 2016 Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Resolución 006 de 2017 Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales y se modifica el Catalogo General de Cuentas.



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

- Resolución 182 de 2017 Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 484 de 2017 Por la cual se modifican el Anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades del Gobierno y el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Estos son los primeros estados financieros individuales preparados de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a entidades del gobierno; para la conversión al nuevo marco técnico normativo la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en el Instructivo No. 002 de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación, y descritas en la nota 25.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la Entidad preparó sus estados financieros de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resoluciones 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007, de la Contaduría General de la Nación, actualizadas mediante Resoluciones 139, 153, 276 y 278 de 2012. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros individuales con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo Marco Normativo Contable para entidades del Gobierno.

Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, y el estado de cambios en el patrimonio, para el periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2018. El estado de flujos de efectivo se presentará para el periodo contable de 2019.

Para la conversión al Nuevo Marco Normativo, la Registraduría Nacional del Estado Civil ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en el Instructivo No. 002 de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la Registraduría Nacional del Estado Civil preparó sus estados financieros Individuales de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resoluciones 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007, de la Contaduría General de la Nación, actualizadas mediante Resoluciones 139, 153, 276 y 278 de 2012. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros individuales con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo. Los efectos de los cambios entre el Régimen de Contabilidad Pública



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

aplicado hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y el Nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, se explicarán en conciliaciones detalladas al 31 de diciembre de 2018.

### ***Criterio de materialidad***

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Registraduría Nacional del Estado Civil originados durante los periodos contables presentados.

### ***Periodo cubierto por los estados financieros***

Corresponde al estado de situación financiera, estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio, para el periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2018.

### ***Uso de estimaciones y juicios***

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con el nuevo marco normativo aplicable para las entidades del gobierno nacional, emitido por la Contaduría General de la Nación, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

### ***Políticas contables significativas***

#### **Activos financieros**

##### ***Efectivo y equivalentes al efectivo***

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en caja y los saldos en bancos.



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

### ***Cuentas por cobrar***

Las cuentas por cobrar comprenden los importes por cobrar a terceros producto del desarrollo de las actividades de la Registraduría Nacional del Estado Civil. En este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y la medición posterior se mantendrá al mismo valor, menos las pérdidas por valor del deterioro.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias.

En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

### ***Baja en cuentas de activos financieros***

Para poder dar de baja una cuenta por cobrar de la contabilidad, la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene que perder el control de los derechos contractuales, esto podría ocurrir cuando:

- Se realizan los beneficios del instrumento.
- Los derechos expiran (una opción caduca al no ser ejercida en la fecha acordada).
- Se transfieran a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, se ha transferido el control del activo a otra parte, y ésta tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

### ***Deterioro del valor de los activos financieros***

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva sobre: a) las dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención (solventía del deudor, probabilidad de quiebra); b) Infracciones de las cláusulas contractuales, o desmejoramiento en las condiciones crediticias.

Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupan deberán compartir características similares de riesgo crediticio.

Si se cumplen los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la inversión ha perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

Para realizar dicho cálculo se calcula el importe recuperable descontando los flujos de caja futuros a la tasa efectiva original y si existe un exceso del importe recuperable sobre el valor en libros se reconoce de forma separada un menor valor de la inversión contra los resultados del ejercicio.

Si en periodos posteriores el valor de una pérdida por deterioro de valor disminuye, y esto puede relacionarse con un evento ocurrido después del reconocimiento del deterioro, se revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad de manera directa o mediante el ajuste de una cuenta correctora. El valor de la reversión se reconoce en resultados.

### ***Inventarios***

Corresponde a los activos adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse sin contraprestación en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

### ***Propiedades, planta y equipo***

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los elementos. Cuando se requiere que partes significativas de propiedades, planta y equipo sean reemplazadas a intervalos, la Registraduría Nacional del Estado Civil reconoce tales partes como activos individuales con vidas útiles específicas y las deprecia en consecuencia. También, cuando se realiza una inspección importante, su costo se reconoce en el valor en libros de la planta y el equipo como reemplazo si se cumplen los criterios de reconocimiento. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el resultado en el periodo en que se incurren. Cuando un activo se adquiere en una transacción sin contraprestación se mide inicialmente a su valor y en



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

ausencia de este al costo de reposición o al valor en libros del bien en la entidad que realiza la entrega.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de depreciación lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

<b>Activos Depreciables</b>	<b>Años de Vida Útil</b>
Edificaciones	40-100
Plantas, ductos y túneles	15
Redes, líneas y cables	25
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y hotelería	10

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La Registraduría Nacional del Estado Civil da de baja los elementos de propiedad, planta y equipo o una parte significativa de un activo, cuando no se prevé ningún beneficio económico futuro, o potencial de servicio de su uso continuo. Cualquier ganancia o pérdida que surja en la baja del activo (calculada como la diferencia entre el producto neto de la disposición y el importe en libros del activo) se incluye en el resultado cuando el activo se da de baja.

### ***Cuentas por pagar***

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

### ***Provisiones***

Las provisiones se reconocen cuando la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se necesite una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

de servicio para liquidar la obligación y una estimación confiable puede ser del importe de la obligación.

Cuando la Registraduría Nacional del Estado Civil espera que una parte o la totalidad de una provisión sea reembolsada, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguro, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente cuando el reembolso es virtualmente cierto.

El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta en el estado de resultados de cualquier reembolso.

### ***Pasivos contingentes***

La Registraduría Nacional del Estado Civil no reconoce un pasivo contingente, pero revela detalles de cualquier contingencia en las notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio sea remota.

### ***Activos contingentes***

La Registraduría Nacional del Estado Civil no reconoce un activo contingente, sino que revela detalles de un posible activo cuya existencia está supeditada a la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos que no estén totalmente bajo el control de la Registraduría Nacional del Estado Civil en las notas a los estados financieros. Los activos contingentes se evalúan continuamente para asegurar que la evolución se refleje adecuadamente en los estados financieros.

Si ha llegado a ser prácticamente cierto que se producirá una afluencia de beneficios económicos o potencial de servicio y que el valor del activo se puede medir de manera fiable, el activo y los ingresos relacionados se reconocen en los estados financieros del período en que ocurre el cambio.

### **Beneficios a empleados**

La Registraduría Nacional del Estado Civil clasifica los beneficios otorgados a sus empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a **corto plazo**, son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable, y la obligación del pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del mismo;
- Beneficios a **largo plazo**, son aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, otorgados a los empleados con vínculo laboral vigente, y cuya obligación de pago no vence dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre contable;



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

- Beneficios a **por terminación**, son aquellos que la Registraduría Nacional del Estado Civil está comprometida a pagar por ley, contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dé por terminado los contratos laborales de manera anticipada o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual;
- y
- Beneficios **pos empleo**, corresponde a los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual, que se pagarán después de que el servidor complete el período de empleo en la Registraduría Nacional del Estado Civil.

### ***Beneficios a corto plazo***

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Registraduría Nacional del Estado Civil posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

### **Reconocimiento de ingresos**

#### ***Ingresos de transacciones sin contraprestación***

Los principales ingresos sin contraprestación de la Registraduría Nacional del Estado Civil incluyen transferencias y subvenciones. Por lo general, el ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- La Registraduría Nacional del Estado Civil tenga el control sobre el activo;
- Sea probable que fluyan a la Registraduría Nacional del Estado Civil beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

#### ***Ingresos por Transferencias***

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos.

Si la Registraduría Nacional del Estado Civil recibe recursos con condiciones, y no las cumple, debe devolverlos a la entidad que los transfirió; en este caso la Registraduría Nacional del Estado Civil lo reconocerá como un activo sujeto a una condición y también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Registraduría Nacional del Estado Civil cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si la Registraduría Nacional del Estado Civil recibe recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocerá la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La Registraduría Nacional del Estado Civil solo reconocerá el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la Registraduría Nacional del Estado Civil evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra. Si la Registraduría Nacional del Estado Civil no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor o acreedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Las deudas de la Registraduría Nacional del Estado Civil que sean asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciba la Registraduría Nacional del Estado Civil de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

### ***Reconocimiento de gastos***

La Registraduría Nacional del Estado Civil reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce el gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Los costos financieros están compuestos para gastos por intereses en pasivos financieros medidos al costo amortizado, saneamiento de descuentos en las provisiones, y perdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

### 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Un detalle del efectivo y equivalentes se presenta a continuación:

	<b>31 de diciembre 2018</b>	<b>1 de enero 2018</b>
Caja (a)	-	-
Depósitos en instituciones financieras (b)	5.369	-
<b>Total del efectivo y de equivalentes al efectivo</b>	<b>5.369</b>	-

a) Durante el año 2018 se crearon 30 cajas menores a nivel nacional para las Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital mediante resolución 078 del 4 de enero de 2018 para la vigencia 2018 de conformidad con lo establecido en el Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional, las cuales al cierre del año fueron legalizadas.

Es importante mencionar que se delega la ordenación del gasto y pago en los Delegados Departamentales y Registradores Distritales, respecto a la constitución, reembolso y legalización de las Cajas Menores, para el pago de servicios públicos, y en periodo electoral viáticos y gastos de viaje.

b) Los depósitos en instituciones financieras se mantienen en cuentas corrientes, las conciliaciones bancarias se encuentran a diciembre 31 de 2018 y se han llevado a cabo dos comités de conciliaciones, con el fin de hacer seguimiento a las partidas pendientes de depurar.

### 4. CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	<b>31 de diciembre 2018</b>	<b>1 de enero 2018</b>
Multas (a)	2.115.776	2.062.783
Menos: Deterioro de cartera (b)	(1.720.084)	(1.589.808)
Sanciones (a)	133.178	103.920
Derechos de recompra (c)	650	250.650
Pago por cuenta de terceros (d)	1.444.899	1.352.338
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías ( e)	430.533	430.986
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>2.404.953</b>	<b>2.610.869</b>



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- a) El saldo a 31 de diciembre de 2018 por valor de \$2.115.776, corresponde multas impuestas por el Consejo Nacional Electoral, establecidas en la Ley 130/94 y por las sanciones de orden disciplinario el valor ascendía a \$133.178
- b) El movimiento de la provisión por deterioro es el siguiente:

	<b>Provisión de cartera</b>
Al 1o de enero de 2018	1.589.808
Gasto por provisión	130.276
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>1.720.084</b>

El saldo de (\$1.720.084) corresponde al 81% como deterioro de la cartera el cual se determinó de acuerdo al comportamiento de los recaudos de los últimos cuatros años (2015, 2016, 2017 y 2018) por concepto de multas según la Ley 130 de 1994.

Es importante indicar, que la información a nivel de tercero se genera a través del aplicativo de cobros coactivos.

- c) **Derechos de recompra de cuentas por cobrar:** Del saldo de \$250.650 a diciembre 31 de 2017, se logró la devolución por valor de \$250.000 que se encontraba en cobro coactivo del Seguro Social, los cuales fueron consignados en la Cuenta Corriente No.12031324 del Banco Popular de Gastos Generales el 27 de Julio de 2018.
- d) **Pagos por cuenta de terceros:** El saldo de \$1.444.899, corresponde al valor por concepto de las incapacidades causadas por las novedades en las nóminas de funcionarios, igualmente se afecta por los reintegros de las diferentes Entidades Promotoras de Salud (EPS) a través del Banco de la Republica a nombre de la Dirección del Tesoro Nacional, en la medida que la Entidad las conoce se pueden aplicar para disminuir dicho saldo.
- e) **Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías:** El sado de \$430.533, representa los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional tiene para cubrir las devoluciones que la entidad deba solicitar para reintegrar a algún beneficiario de pagos que por cualquier motivo no haya hecho efectivo en los bancos alguna obligación, esta cuenta se encuentra conciliada a diciembre 31 de 2018.

## 5. INVENTARIOS

Al 1 de enero de 2018 se mantenían \$1.999.985 que correspondían a elementos para la prestación del servicio de documentación e identificación, los cuales fueron consumidos durante la vigencia.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Propiedad planta y Equipo	Terrenos	Bienes muebles en bodega	Equipo en mantenimiento	Bienes no explotados	Edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo médico y científico	Muebles y equipos de oficina	Equipo de computo	Equipo de transporte	Equipo de comedor	Total
<b>Costo</b>												
Al 1o de enero de 2018	79.792.023	40.471	36.740	215.132	80.581.215	6.588.895	55.477	17.857.256	79.029.126	4.562.673	188.923	268.947.931
Adiciones	89.964.786	7.328.709	42.243	45.464	121.585.621	576.451	-	743.036	33.592.783	7.378	15.234	253.901.705
Baja en cuentas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias / ajustes	89.964.786	7.369.180	38.834	188.161	121.241.039	141.673	1.682	179.893	1.735.332	57.861	11.080	220.929.521
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>79.792.023</b>	<b>-</b>	<b>40.149</b>	<b>72.435</b>	<b>80.925.797</b>	<b>7.023.673</b>	<b>53.795</b>	<b>18.420.399</b>	<b>110.886.577</b>	<b>4.512.190</b>	<b>193.077</b>	<b>301.920.115</b>
<b>Depreciación y deterioro acumulados</b>												
Al 1o de enero de 2018	-	-	-	-	-	3.358.642	46.620	15.308.092	53.568.760	2.226.597	176.033	74.684.744
Gasto por depreciación	-	-	-	-	1.087.605	383.904	1.478	414.617	7.811.258	401.113	3.976	10.103.951
Gasto por deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Baja en cuentas	-	-	-	-	-	78.038	1.682	179.684	1.125.921	55.818	4.611	1.445.754
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.087.605</b>	<b>3.664.508</b>	<b>46.416</b>	<b>15.543.025</b>	<b>60.254.097</b>	<b>2.571.892</b>	<b>175.398</b>	<b>83.342.941</b>
<b>Saldo neto a diciembre 31 de 2018</b>	<b>79.792.023</b>	<b>-</b>	<b>40.149</b>	<b>72.435</b>	<b>79.838.192</b>	<b>3.359.165</b>	<b>7.379</b>	<b>2.877.374</b>	<b>50.632.480</b>	<b>1.940.298</b>	<b>17.679</b>	<b>218.577.174</b>

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad planta y equipo:

**Terrenos:** Esta cuenta presenta movimientos débitos y créditos por el mismo valor en consideración a la reclasificación de los comprobantes de convergencia.

**Bienes muebles en bodega:** Se ingresaron \$7.328.709 que corresponde a las diferentes entradas de almacén por reposiciones, compras y donaciones así mismo estos bienes fueron trasladados a servicios incluidos los bienes que venían al 1 de enero de 2018.

**Equipos en mantenimiento:** Se ingresaron \$42.243 que corresponde a los bienes que ingresaron a mantenimiento y de otra parte \$38.834 se trasladaron a servicio.

**Bienes no explotados:** Se ingresaron \$45.464 que corresponde a los bienes que ingresaron al almacén en buen estado para ser reasignados, así mismo \$188.161 corresponde algunos bienes que se trasladaron a servicio nuevamente.

**Edificaciones:** Esta cuenta presenta movimientos que corresponde a la reclasificación de los comprobantes de convergencia y de otra parte \$344 por ingresos de comodatos Delegación de Santander.



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**Maquinaria y Equipo:** Esta cuenta presenta movimiento de ingreso por valor \$576.451 que corresponde a la entrada de bienes a servicio y salida por \$141.672 corresponde a bajas, traslados a mantenimiento y a no explotados.

**Equipo médico y científico:** Esta cuenta presenta movimiento de salida por \$ 1.682 que corresponde traslado de bienes a inservibles.

**Muebles y Equipo de Oficina:** Esta cuenta presenta movimiento de ingreso por valor \$743.036 que corresponde a la entrada de bienes a servicio y salida por \$179.893 corresponde a bajas, traslados a mantenimiento y a bienes no explotados.

**Equipo de Computo:** Esta cuenta presenta movimiento de ingreso por valor \$33.592.783 que corresponde a la entrada de bienes a servicio por reposiciones, donaciones y compras y salida por \$1.735.332 que corresponde a bajas, traslados a mantenimiento, inservibles y a bienes no explotados.

**Equipo de transporte:** Esta cuenta presenta movimiento de ingreso por valor \$7.378 que corresponde a la donación de una motocicleta por la Gobernación de Guainía y salida por \$57.860 corresponde a traslado de bienes a inservibles.

**Equipo de comedor:** Esta cuenta presenta movimiento de ingreso por valor de \$15.234 que corresponde a la entrada de bienes a servicio por donaciones y \$11.080 corresponde a bienes dados de baja.

### **Pérdida por deterioro**

La Registraduría analizó los indicadores de deterioro de propiedad planta y equipo, concluyendo que los activos tangibles no presentan factores de deterioro para el periodo terminado a 31 de diciembre de 2018.

### **Garantías**

Todos los bienes inmuebles están asegurados con pólizas de seguro, para cubrir cualquier eventualidad de pérdida o robo de los mismos.



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

### 7. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles durante el periodo:

	Licencias	Software	Total
<b>Costo al 1o de enero de 2018</b>	\$ 85.617.532	\$ 65.252.838	\$ 150.870.370
<b>Adiciones</b>	0	0	0
<b>Amortización</b>	0	0	0
<b>Deterioro</b>	0	0	0
<b>Disposiciones y retiros Al 31 de diciembre de 2018</b>	0	0	0
<b>Al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ 85.617.532</b>	<b>\$ 65.252.838</b>	<b>\$150.870.370</b>

El valor en libros corresponde a las licencias de software que han sido adquiridas por la Registraduría, a través de contratos con contraprestación para dar cumplimiento a la misión de la entidad.

Los activos intangibles fueron reconocidos por la entidad a diciembre 31 de 2018 con vida útil indefinida en razón al estudio técnico presentado en la implementación del marco normativo para entidades de gobierno, el cual determinó que las licencias son de uso exclusivo y a perpetuidad.

Por lo anterior, no aplica revelar las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, los métodos de amortización utilizados y el valor de la amortización reconocida en el resultado durante el periodo.

#### **Deterioro del valor de los activos intangibles**

La Registraduría mantiene derechos de uso sobre las licencias y software, los cuales utiliza para el desarrollo normal de sus operaciones; no existe evidencia de deterioro del valor de estos activos intangibles para el periodo terminado a 31 de diciembre de 2018.

### 8. ACTIVOS DIFERIDOS

El saldo por valor de \$ 12.036.413 corresponde a los anticipos efectuados a los partidos y movimientos para la financiación de campañas electorales para las elecciones de congreso del 11 de marzo de 2018.



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Es importante indicar que el Fondo Nacional Económico reintegro en septiembre de 2018 el valor de \$ 235.000.

Es importante indicar que el anticipo por valor de \$ 8.841.322 a favor del partido Político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC, se encuentra en trámite la legalización del anticipo en consideración hasta tanto no se evidencien si los recursos asignados por concepto de anticipos estatales fueron destinados a las finalidades establecidas por la Ley, en concordancia con el Acto legislativo No. 03 del 23 de mayo de 2017, numeral 3 y el artículo 22 de la Ley 1475 de 2011.

### **9. CUENTAS POR PAGAR**

La Registraduría Nacional del Estado Civil tiene una situación financiera sólida la cual le permite cumplir sin inconvenientes con el pago de todas sus cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar corresponden a:

	<b>31 de diciembre 2018</b>	<b>1 de enero 2018</b>
Adquisición de bienes y servicios (a)	12.457.812	15.619.628
Subvenciones por pagar (b)	248.492	5.449.216
Recursos a favor de terceros (c)	2.706.670	871.837
Descuentos de nómina (d)	2.758.440	2.671.379
Retención en la fuente e impuesto de timbre (e)	1.129.083	3.025.170
Créditos judiciales (f)	483.120	887.322
Otras cuentas por pagar (g)	3.175.874	8.106.625
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>22.959.491</b>	<b>36.631.177</b>

- a) El saldo correspondiente a adquisición de bienes y servicios es considerado una partida corriente por cuanto su antigüedad, la cual no supera un año y representa el saldo de las obligaciones con proveedores y contratistas de bienes y servicios.
- b) El saldo de subvenciones por pagar corresponde a las obligaciones pendientes de cancelar por concepto de gastos de reposición y de funcionamiento a los partidos y movimientos políticos.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

c) Los recursos a favor de terceros están conformados por:

	<b>31 de diciembre 2018</b>	<b>1 de enero 2018</b>
Contribución contrato de obra pública (i)	4.880	3.703
Recaudos por clasificar (ii)	2.701.302	867.664
Retención estampilla pro Unal y otras universidades estatales	488	470
<b>Total recursos a favor de terceros</b>	<b>2.706.670</b>	<b>871.837</b>

- i) Corresponde a la contribución efectuada a las obligaciones por los contratos de obra, conexos de obra y adiciones por concepto de la contribución del 5% de la Ley 1106 de 2006.
- ii) Corresponde a las consignaciones pendientes de clasificar las cuales se van depurando en la medida que se identifique su origen.
- iii) Retención efectuada a las obligaciones por los contratos de obra, conexos de obra y adiciones, en aplicación de la Ley 1697 de 2013 cuyos recursos se trasladan al Ministerio de Educación Nacional.

d) Los descuentos de nómina están conformados por:

	<b>31 de diciembre 2018</b>	<b>1 de enero 2018</b>
Aportes a fondos pensionales	592.597	891.523
Aportes a seguridad social en salud	527.373	691.263
Sindicatos	148	205
Cooperativas	3.648	6.159
Fondos de empleados	2.769	117.578
Libranzas	1.630.257	941.868
Embargos judiciales	412	16.751
Otros descuentos de nómina	1.236	6.032
<b>Total descuentos de nómina</b>	<b>2.758.440</b>	<b>2.671.379</b>



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

e) **Retenciones en la fuente a título de renta e ICA:**

Comprenden las deducciones tributarias por retención en la fuente de Renta e ICA las cuales disminuyen en la medida que se van pagando las cuentas y aumenta con las obligaciones generadas por los siguientes conceptos:

	<b>31 de diciembre 2018</b>	<b>1 de enero 2018</b>
Honorarios	83.629	562.632
Servicios	78.556	59.650
Arrendamientos	7.871	12.619
Compras	14.544	16.452
Rentas de trabajo	564.132	909.284
Impuesto a las ventas retenido	88.515	167.876
Contratos de construcción	1.416	585
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	290.420	1.296.072
<b>Total retenciones en la fuente e ICA</b>	<b>1.129.083</b>	<b>3.025.170</b>

f) El saldo de créditos judiciales corresponde a algunos procesos que presentan fallo no favorable ejecutoriado pendiente de pago, el estado de cada proceso se encuentra a disposición en la Oficina Jurídica.

g) Las otras cuentas por pagar están conformadas por:

	<b>31 de diciembre 2018</b>	<b>1 de enero 2018</b>
Viáticos y gastos de viaje	80.615	690.771
Seguros	52.225	-
Cheques no cobrados o por reclamar	430.533	430.986
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	214.122	287.800
Aportes al ICBF	427.229	574.848
Aportes al SENA	71.483	95.999
Servicios públicos	98	23.389
Servicios	1.859.572	5.589.895
Arrendamiento operativo	39.997	412.937
<b>Total otras cuentas por pagar</b>	<b>3.175.874</b>	<b>8.106.625</b>



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

### 10. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

#### Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a corto plazo son medidas en base no descontada y reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. El detalle de la cuenta se presenta a continuación:

	31 de diciembre 2018	1 de enero 2018
Nómina por pagar	1.447.547	1.518.813
Cesantías	22.587.721	22.866.514
Intereses sobre cesantías	5.138.564	9.347.765
Vacaciones	10.892.521	9.003.251
Prima de vacaciones	9.907.258	8.251.839
Prima de servicios	2.915.195	2.687.759
Prima de navidad	3.197	-
Bonificaciones	1.220.073	1.015.489
Aportes a riesgos laborales	67.566	89.753
Remuneración por servicios técnicos	485.448	4.393.723
Capacitación, bienestar social y estímulos	862.761	749.797
Aportes a fondos pensionales	1.783.052	2.492.564
Aportes a seguridad social en salud	1.265.740	1.617.142
Aportes a cajas de compensación familiar	569.599	766.411
Otros beneficios a corto plazo	353.089	761.296
<b>Total de beneficios a corto plazo</b>	<b>59.499.330</b>	<b>65.562.116</b>

Las cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, bonificación por recreación y otros beneficios a los empleados a corto plazo se ajustan a partir de la información suministrada por la Coordinación de Salarios y Prestaciones Sociales. El detalle de la consolidación se encuentra en dicha área.

#### Beneficios a los empleados a largo plazo

El saldo de los beneficios a empleados a largo plazo corresponde al importe por cesantías retroactivas a partir de la información suministrada por la Coordinación de Salarios y Prestaciones Sociales.



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

### 11. PROVISIONES

#### Procesos judiciales

La entidad, de acuerdo al análisis de la calificación de probabilidad de ocurrencia “PROBABLE”, reconoce las pérdidas probables estimadas en virtud de los procesos judiciales.

La siguiente información se revela de acuerdo a la política contable de Provisiones de Demandas en contra de la entidad:

- a) La naturaleza del hecho que la origina:

A través de una sentencia de primera instancia condenatoria a cargo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la demanda es provisionada al 100%.

- b) Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo:

El detalle del pasivo por provisiones al cierre del periodo se presenta a continuación:

	<b>Litigios</b>
Al 1o de enero de 2018	4.136.517
Incremento (uso) de la provisión	12.376.752
Cambio en la provisión debido al cambio en el factor de descuento y el valor temporal del dinero	11.084.050
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>5.429.218</b>

- c) Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante:  
Esta información está de manera individual por cada proceso en la oficina jurídica.
- d) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
- e) Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

**PROBABLES:** Cuando hay condena en primera instancia se provisionan al 100%.



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**POSIBLES:** Cuando la probabilidad es al 50% está entre 20 y 49% no se provisiona ningún valor.

**REMOTA:** La probabilidad es menor al 20% no se contabiliza ningún valor, ni se revela.

De otra parte, en política contable capítulo VII, literal 7.1 indica:

“Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo.

Tal aumento se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.”

La entidad ajustó a diciembre 31 de 2018 la provisión de las demandas en contra con la probabilidad de vencimiento a 5 años con una tasa del 6.16% tomada de la página del Banco de la Republica se tomó la opción de “Tasa Cero Cupón Pesos”.

### 12. PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

Hacen parte de esta clase el capital fiscal y los impactos por convergencia al nuevo marco normativo de la Registraduria Nacional del Estado Civil.

	31 de diciembre de 2018	1 de enero de 2018
Capital Fiscal	(132.635.111)	(133.404.895)
Resultado del periodo	46.261.160	-
Impactos por la transición la nuevo marco normativo	376.572.106	376.572.106

**Capital Fiscal:** Esta cuenta presenta movimientos por \$428.193.676 que corresponde a las entradas de bienes por comodato recibidos del Fondo Rotatorio de la RNEC y de otras entidades de gobierno y \$427.423.492 corresponde a los bienes restituidos al Fondo Rotatorio de la RNEC y a otras entidades de gobierno.

**Resultado del Ejercicio:** Por valor de \$46.261.160 se presenta por la diferencia matemática de tomar los ingresos menos los gastos.

En este periodo se reconocieron \$30.213.182 que corresponde a ingresos por reposición de equipos en garantía por la firma Idemia Identity & Security Sucursal Colombia y



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

\$1.317.352 corresponde a Ajm Soluciones, La Previsora, Sumimas, Uniples, Union Temporal Fraxtec, es un valor significativo que impacta en el resultado

El valor de \$376.572.106 Impactos por transición al nuevo marco se generó por los ajustes por convergencia, ver nota 25.

### **13. INGRESOS FISCALES**

	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Ingresos fiscales - Multas sanciones ley 130/94	260.109
Sanciones disciplinarias	37.798
<b>Total ingresos no tributarios</b>	<b>297.907</b>

Estos ingresos corresponden a las multas generadas a los partidos y movimientos políticos según las novedades reportadas por cobros coactivos, así mismo por las multas por pérdidas de carnets y sanciones de orden disciplinario.

### **14. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**

	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Donaciones	1.153.579
<b>Total donaciones</b>	<b>1.153.579</b>

La Registraduría Nacional del Estado Civil ha reconocido al cierre de diciembre de 2018 ingresos por donaciones de las diferentes alcaldías y gobernaciones y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, con ocasión a los diferentes comicios electorales llevados a cabo durante el año 2018.

### **15. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**

	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Fondos recibidos (a)	1.775.650.342
Operaciones de enlace (b)	15.871
Operaciones sin flujo de efectivo	14.934.388
<b>Total operaciones interinstitucionales</b>	<b>1.790.600.601</b>

- a) Corresponde al valor de los recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional para atender los gastos por funcionamiento y de Inversión para cumplir con la misión de la Entidad:



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Funcionamiento	1.726.530.339
Inversión	49.120.003
<b>Total fondos recibidos</b>	<b>1.775.650.342</b>

b) Las operaciones de enlace corresponden al traslado de recursos para el pago de la retención pro-estampilla Universidad Nacional y otras universidades estatales de Colombia en la aplicación de la Ley 1697 de 2013.

c) Las operaciones sin flujo de efectivo comprenden:

	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Cruce de cuentas	12.114.392
Cuota de fiscalización y auditaje	2.819.996
<b>Total operaciones sin flujo</b>	<b>14.934.388</b>

Corresponde al valor del traslado de los Recursos de la Dirección del Tesoro Nacional para cancelar las declaraciones de las Retenciones en la fuente de Renta por compensación a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Así mismo el traslado de los recursos para el pago de la cuota de fiscalización a la Contraloría General de la República por compensación.

**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**

**16. GASTOS DE PERSONAL**

	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Sueldos y salarios	288.027.002
Contribuciones imputadas	570.062
Contribuciones efectivas	73.471.687
Aportes sobre la nómina	15.830.775
Prestaciones sociales	98.613.143
Gastos de personal diversos	599.389.869
<b>Total gastos de personal</b>	<b>1.075.902.538</b>



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**17. GASTOS GENERALES**

	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Material quirúrgico	38.382
Vigilancia y seguridad	2.089.730
Materiales y suministros	24.694.386
Mantenimiento	954.544
Servicios públicos	7.591.275
Arrendamiento operativo	24.566.572
Viáticos y gastos de viaje	25.155.600
Publicidad y propaganda	9.576.682
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	114.293.956
Comunicaciones y transporte	291.145.910
Seguros generales	2.280.386
Prótesis y aparatos ortopédicos	559
Combustibles y lubricantes	302.338
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.459.804
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	7.716
Intangibles	4.769.660
Costas procesales	5.366
Apoyo a campañas políticas	157.999.783
Honorarios	12.609.593
Otros gastos generales	3.180.789
<b>Total gastos generales</b>	<b>682.723.031</b>

**18. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS**

	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Cuota de fiscalización y auditaje	2.819.997
<b>Total impuestos, contribuciones y tasas</b>	<b>2.819.997</b>

**19. DETERIORO DEPRECIACIONES Y PROVISIONES**

	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Deterioro de Cuentas por Cobrar	130.276
Depreciación de propiedad, planta y equipo	10.103.951
Provisión litigios y demandas	2.476.732
<b>Total depreciaciones y provisiones</b>	<b>12.710.959</b>



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Corresponde a los gastos causados por la determinación del deterioro de cuentas por cobrar, por la depreciación a los bienes muebles e inmuebles y por la provisión de las demandas con probabilidad de ocurrencia de obligaciones para la Entidad.

### 20. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

	31 de diciembre de 2018
Recaudos	2.875.661
<b>Total operaciones interinstitucionales</b>	<b>2.875.661</b>

Corresponde a los reintegros de las EPS por consignaciones a través del Banco de la Republica y se clasifican en la medida que se van conociendo dichas partidas.

### OTROS INGRESOS

#### 21. INGRESOS FINANCIEROS

	31 de diciembre de 2018
Ingreso por intereses de mora	51.508
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>51.508</b>

\$51.508 corresponde a Intereses de mora por las multas por ley 130 de 1994.

#### 22. INGRESOS DIVERSOS

	31 de diciembre de 2018
Ingresos por recuperaciones	31.530.534
Ingresos por aprovechamientos	247.084
<b>Total ingresos diversos</b>	<b>31.777.618</b>

**Ingresos por recuperaciones:** El valor de \$30.213.182 corresponde a ingresos por reposición de equipos en garantía por la firma Idemia Identity & Security Sucursal Colombia y la diferencia de \$1.317.352 corresponde a Ajm Soluciones, La Previsora, Sumimas, Uniples, Union Temporal Fraxtec.

**Ingresos por aprovechamientos:** El valor \$247.084 corresponde a los aprovechamientos por la venta de material reciclaje y por los registros por los procesos terminados la Ley 130/1994.



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

### **23. OTROS GASTOS**

	<b>31 de diciembre de 2018</b>
Intereses de mora	210
Gastos por sentencias	35.796
Gastos por laudos arbitrales	409
Pérdida por siniestros	23.430
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	514.694
Otros gastos diversos	41
Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	13.288
<b>Total otros gastos</b>	<b>587.868</b>

### **24. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

A la fecha de generación y transmisión de los estados financieros, la Registraduría Nacional del Estado Civil no presentó hechos que requerían revelación o ajuste en sus cifras.

### **25. TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

#### **Bases para la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno**

##### ***Aplicación del nuevo marco normativo***

Estos son los primeros estados financieros individuales de la Registraduría Nacional del Estado Civil preparados de conformidad con el nuevo marco normativo para las entidades de gobierno.

De acuerdo con lo indicado el Instructivo No. 002 de 2015, se presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición:

#### **Explicación de la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno**

La siguiente conciliación muestra el efecto sobre el patrimonio de la Registraduría Nacional del Estado Civil de la transición de los principios de Contabilidad Generalmente



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

aceptados (PCGA) previos al nuevo marco normativo para entidades de gobierno general al 1 de enero de 2018.

**a) Conciliación del patrimonio individual al 1º de enero de 2018 (fecha final del último periodo aplicando el Régimen de Contabilidad Pública anterior).**

<i>En pesos Colombianos</i>	1/01/2018		
	RCP anterior	Ajustes de transición	Nuevo Marco Normativo
<b>Activo</b>			
Activo corriente	6.200.662	(1.589.808)	4.610.854
Activo no corriente	195.803.201	149.082.964	344.886.165
<b>Total Activo</b>	<b>202.003.863</b>	<b>147.493.156</b>	<b>349.497.019</b>
<b>Patrimonio</b>	88.791.865	154.375.346	243.167.211
<b>Total Patrimonio</b>	<b>88.791.865</b>	<b>154.375.346</b>	<b>243.167.211</b>
<b>Pasivo</b>			
Pasivo corriente	102.193.292	-	102.193.292
Pasivo no corriente	11.018.706	(6.882.190)	4.136.516
<b>Total pasivo</b>	<b>113.211.998</b>	<b>-6.882.190</b>	<b>106.329.808</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>202.003.863</b>	<b>147.493.156</b>	<b>349.497.019</b>



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**Patrimonio al 31 de diciembre de 2017 RCP anterior \$88.791.855**

(Cifras Expresadas en miles de pesos)			
Descripción	RCP anterior	Ajustes de Transición	Nuevo Marco Normativo
<b>Activo</b>			
<b>Activo Corriente</b>			
Cuentas por Cobrar	4.200.677	(1.589.808)	2.610.869
Inventarios	1.999.985	-	1.999.985
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>6.200.662</b>	<b>(1.589.808)</b>	<b>4.610.854</b>
<b>Activo No Corriente</b>			
Propiedad, planta y equipo	69.146.174	124.869.620	194.015.794
Intangibles	435.324	150.435.047	150.870.371
Valorizaciones	126.221.703	(126.221.703)	-
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>195.803.201</b>	<b>149.082.964</b>	<b>344.886.165</b>
<b>Total Activo</b>	<b>202.003.863</b>	<b>147.493.156</b>	<b>349.497.019</b>
<b>Pasivo</b>			
Provisiones	11.018.706	(6.882.190)	4.136.516
Otros	102.193.292	-	102.193.292
<b>Total Pasivo</b>	<b>113.211.998</b>	<b>(6.882.190)</b>	<b>106.329.808</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital Social	88.791.865	(222.196.760)	(133.404.895)
Adopción al nuevo marco normativo	-	376.572.106	376.572.106
Cuentas por cobrar	-	(1.589.808)	(1.589.808)
Propiedad planta y equipo	-	123.801.027	123.801.027
Intangibles	-	150.435.046	150.435.046
Provisiones	-	6.882.190	6.882.190
Patrimonio publico incorporado	-	97.043.651	97.043.651
<b>Total Patrimonio</b>	<b>88.791.865</b>	<b>154.375.346</b>	<b>243.167.211</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>202.003.863</b>	<b>147.493.156</b>	<b>349.497.019</b>



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

<b>Ajuste No.</b>	<b>Concepto</b>	<b>Neto</b>
1	Deterioro de activos financieros	(1.589.808)
2	Reconocimiento de bienes inmuebles a valor razonable	111.211.106
3	Desreconocimiento de depreciaciones bajo el marco contable anterior	12.589.922
4	Costo atribuible de los bienes inmuebles	1.068.593
5	Desreconocimiento de valorizaciones para bienes inmuebles	(126.221.703)
6	Costo atribuible para activos intangibles	150.435.046
7	Provisiones, litigios y demandas	6.882.190

**Patrimonio bajo el nuevo marco normativo**

**243.167.211**

***b) Notas explicativas a los ajustes realizados en el proceso de transición del nuevo marco normativo para entidades de gobierno.***

**Deterioro de activos financieros – cuentas por cobrar**

La entidad verificó el comportamiento de los recaudos durante cuatro años (2014, 2015, 2016 y 2017) por multas ley 130 de 1994 y determinó el ajuste por convergencia por valor de \$1.589.807 que corresponde al 77% como deterioro de cartera.

**Propiedad, planta y equipo - Reconocimiento de bienes inmuebles a valor razonable – Terrenos, edificaciones.**

La entidad efectuó el análisis a los bienes inmuebles tomando como base los avalúos de periodos anteriores para determinar el valor razonable de \$ 111.211.106.

**Costo atribuible de los bienes inmuebles**



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

De acuerdo al análisis a los bienes inmuebles se determinó cancelar la depreciación acumulada por valor de \$12.589.922 y dar las nuevas vidas útiles a los bienes inmuebles de acuerdo al último aváluo de los bienes inmuebles realizado por la entidad.

### **Des reconocimiento de las provisiones para protección de propiedad, planta y equipo**

La entidad efectuó la cancelación de la provisión para protección de propiedad planta y equipo por valor de \$1.068.593, en consideración a que esta cuenta desaparece de acuerdo al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.

### **Des reconocimiento de las valorizaciones**

La entidad efectuó la cancelación de las valorizaciones por valor de \$126.221.703, en consideración a que esta cuenta desaparece de acuerdo al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.

### **Costo atribuible de los activos Intangibles**

La entidad efectuó un análisis a las licencias y software y determino cancelar la amortización por valor de \$150.435.046 toda vez que estos bienes tienen vida útil indefinida.

### **Provisión, Litigios y demandas**

La entidad efectuó el análisis a las demandas en contra de la entidad y determino que la probabilidad de ocurrencia es alta, cuyo ejercicio dio como resultado un ajuste por convergencia por valor de \$6.882.190.